



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**COMUNICADO 2057**

**PROPONEN GARANTIZAR INCAPACIDAD A TRABAJADORAS AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, DIAGNOSTICADAS CON DISMENORREA**

- **Diputada Angélica Peñaloza presenta una adición a un artículo de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios**
- **Su objetivo es que se incapacite hasta por dos días con goce de sueldo a las mujeres trabajadoras con el síntoma menstrual**

Mexicali, B.C., miércoles 8 de julio 2026.- Con el fin de garantizar incapacidad a las personas menstruantes trabajadoras al servicio del Estado y los Municipios, que hayan sido diagnosticadas con dismenorrea, la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo presentó una iniciativa.

En su exposición de motivos, mencionó que el ciclo menstrual es un proceso biológico que experimentan las mujeres en edad fértil, y tiene repercusiones significativas en la salud física y mental.

Más allá de su función reproductiva, las vacilaciones hormonales que ocurren a lo largo del ciclo influyen en el estado de ánimo; el rendimiento físico y cognitivo, y el bienestar general.

Angélica Peñaloza añadió que, otro de los síntomas experimentado por las mujeres durante la menstruación es la dismenorrea, que es el dolor intenso pélvico y abdominal que aparece en la mujer.

En este sentido, de aprobarse la presente iniciativa, que tiene como principal objetivo otorgar incapacidad de hasta por dos días con goce de sueldo a las mujeres trabajadoras diagnosticadas con dismenorrea, se beneficiará a un porcentaje considerable de la población trabajadora.

De esta forma, se tendría un impacto en la productividad, a su vez estaríamos contribuyendo a la igualdad ante la falta de políticas laborales, esto amplía brechas en materia de trabajo digno.

Consiste el proyecto de la Congresista de Morena, en una adición a un párrafo al artículo 29 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California.

En su exposición de motivos se refirió a los datos publicados por el INEGI relativos a los resultados de estadísticas de mujeres en la administración pública federal, estatal y municipal.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En la publicación se detalla que esta Entidad fronteriza, cuenta con un 59.3 por ciento de mujeres servidoras públicas en la administración estatal, mientras que la media nacional es de 56.4 por ciento.

Sin embargo, en la administración pública municipal, el porcentaje en Baja California es de 29.8 por ciento, mientras que la media nacional es de 35.3 por ciento.